Puerto Concordia-Meta, 26 de noviembre de 2026

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N° SGM-SAMC-2026-014.

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MENAJE DE COCINA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y DE ELEMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO CONCORDIA – META, VIGENCIA 2026"

En cumplimiento del deber que tiene la administración en dar respuesta a las observaciones planteadas se procede a contestar las observaciones efectuadas, previa identificación del signatario de estas, su sentido y alcance:

OBSERVACION 01
Observaciones presentadas por la señora **MILENA CONTRERAS,** representante legal de la JEM SUPPLIES S.A.S – NIT 900370262-4**,** a través correo electrónico licitaciones@jemsupplies.com el día 23 de noviembre a las 15:04 horas.

---------- Forwarded message ---------
De: **licitaciones jemsupplies.com** <licitaciones@jemsupplies.com>
Date: lun, 23 nov 2026 a las 14:52
Subject: Observación al Proceso SGM-SAMC-2026-14
To: contratacion@puertoconcordia-meta.gov.co <contratacion@puertoconcordia-meta.gov.co>

Buen día

Respetuosamente, solicitamos a la Entidad habilitar un correo electrónico institucional autorizado como medio alternativo para la recepción de ofertas, garantizando en todo caso la integridad, confidencialidad, trazabilidad y recepción oportuna de las propuestas.

Lo anterior, con el propósito de facilitar la participación de los interesados, promover la pluralidad de oferentes y favorecer los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que orientan la contratación estatal, sin desconocer los requisitos y procedimientos establecidos para el desarrollo del proceso

Gracias

Milena Contreras

Dto. Licitaciones / Tender Departament

licitaciones@jemsupplies.com

JEM SUPPLIES S.A.S.

Tel: (+57-601) 2697543 - 2697537

Cel: (+57) 3105132738

Carrera 43 # 13-71
Bogotá, Colombia

www.jemsupplies.com

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO	CARGO: ASESORA JURIDICA CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

RESPUESTA OBSERVACION 1:

La Administración Municipal procede a dar respuesta a las peticiones así:

Se le aclara al observante que la entidad no maneja la virtualidad dentro de los procedimientos de selección del contratista, pues la entidad como bien podrá corroborar hace uso de la plataforma del Secop I, que establece la presencialidad en sus actuaciones; por otro lado, es menester aclarar que en los tiempos dentro de los cuales se declaró la calamidad pública por la pandemia del COVID 19 por instrucciones del ministerio de salud y la protección social en procura de proteger de la vida y la salud de los colombianos se ordenó el distanciamiento social, situación que en su momento el ministerio en materia contractual garantizo mediante la autorización expresa de manejar los procesos mediante links específicos pero dicha situación ya no se encuentra operando desde 30 de junio de 2022.

De otro lado, la entidad entiende que Colombia es un estado garantista de los derechos y por lo mismo no ha limitado de ninguna manera el derecho a la libre locomoción, situación que le permite a los interesados moverse de forma libre por todo el estado colombiano.

Así las cosas, la entidad no haya merito ni soporte jurídico para establecer la virtualidad en sus procesos y en razón a las consideraciones expuestas NO SE RECONOCE LA ORBSERVACIÓN.

OBSERVACION 02

Observaciones presentadas por la señora **SANDRA PATRICIA NIÑO SANDOVAL,** representante legal de SUMINISTROS Y SERVICIOS SN – NIT 1120582981-3**,** a través correo electrónico suministrossn@gmail.com el día 24 de noviembre a las 14:55 horas.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO	CARGO: ASESORA JURIDICA CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

SN **SUMINISTROS & SERVICIOS**

NIT:1120582981-3

RÉGIMEN SIMPLIFICADO
SAN JOSE DEL GUAVIARE 24 DE NOVIEMBRE DE 2026

SEÑORES
ALCALDIA DE PUERTO CONCORDIA
contratacion@puertoconcordia-meta.gov.co

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **SGM-SAMC-2026-014** cuyo objeto se refiere a **"contratar el suministro de menaje de cocina y equipos de cómputo para las instituciones educativas, y de elementos para la administración municipal de puerto concordia-meta, vigencia 2026"**

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PRE PLIEGO DE CONDICIONES.

respetuosamente, solicitamos a la administración de la ALCALDIA DE PUERTO CONCORDIA-META que se sirva ampliar y precisar las características técnicas correspondientes al ítem denominado VENTILADOR, toda vez que la descripción actualmente establecida resulta insuficiente para identificar con exactitud el producto requerido y determinar las condiciones técnicas del bien que se pretende adquirir.

11	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	5

Lo anterior, con el propósito de garantizar como posible oferente identificar de manera precisa el bien objeto del suministro.

Por lo expuesto, solicitamos amablemente a la Administración ampliar la descripción del ítem indicando las especificaciones mínimas requeridas, a fin de evitar interpretaciones diferentes sobre el producto a suministrar y garantizar la adquisición de un bien que satisfaga las necesidades de la entidad.

CORDIALMENTE,

SANDRA PATRICIA NIÑO SANDOVAL
CC. 1120.582.981.
CEL. 3118029407

DIRECCIÓN: CALLE 10 # 19-24 B. PORVENIR
CORREO: SUMINISTROSSN@GMAIL.COM

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO	CARGO: ASESORA JURIDICA CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

RESPUESTA OBSERVACION 2:
Se acepta la observación y se procede a modificar las especificaciones técnicas de los ítems denominados ventilador para las diferentes sedes educativas que lo requieren según las especificaciones técnicas descritas en los documentos precontractuales, con el fin de garantizar información precisa los elementos que se requieren, así:

Ventilador 2 en 1 de 18" color negro, aspa plástica aerodinámica de alta eficiencia, altura del piso graduable hasta aproximadamente 130 cm, Cuerpo, base y rejillas en polipropileno de alta resistencia (libre de oxidación), Malla frontal removible sin herramientas complejas para lavado rápido, Inclinación Vertical Ajustable mediante botón lateral de fácil accionamiento, 4 velocidades, 90 W de potencia, alimentación eléctrica 110-120 V.

NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
Secretaria de Gobierno

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO	CARGO: ASESORA JURIDICA CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO